



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO  
DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°. 4803392 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA					
	CUMPLE			NO CUMPLE		
	X					
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	24/07/2024	14/12/2024	4	18	X	
SENA	20/10/2016	5/12/2016	1	13	X	
SENA	15/02/2016	14/09/2016	6	28	X	
SENA	16/02/2015	16/10/2015	8	0	X	
SENA	06/02/2013	6/08/2013	6	0	X	
SENA	1/02/2012	21/04/2012	2	20	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			29	19	X	

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y  
Biodiversidad  
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 604 6723800



Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) ) **CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para “queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para “Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de cinco (05) instructores CAMPESENA complementario, para la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA del SENA Regional Choco-Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad.”


Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 03 días del mes de noviembre de 2025.

**CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**

Directora Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo - Coordinadora Académica 

**Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad**  
**Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 604 6723800**